



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	ALIMENTOS
DEMANDANTE:	INGRID YESENIA SANCHEZ VARGAS
DEMANDADO:	CESAR FERNANDOVILDOZA CRUZ
RADICACION:	910013184001-2005-00049-00.

Leticia (Amazonas), primero (1º) de julio del año dos mil veintiuno
(2021)

En atención al escrito allegado por la demandante donde informa que el demandado ya no es miembro activo de la Policía Nacional y que ya está pensionado hace dos meses, por lo que entiende el Despacho que por el cambio de pagador no se le han realizado los respectivos descuentos al demandado, por lo tanto, se dispone:

1.- Oficiar al pagador de CASUR para que se continúe realizando el pago de las primas a que tenga derecho el demandado en un 20% para los meses de junio y diciembre.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 2 DE JULIO DE 2021 se notifica el presente auto
por estado

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.